

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Visto el presente expediente N° 1111  
270.372/79 del registro de la Subsecretaría de Admi-  
nistración, por el que solicita autorización para con-  
tratar el servicio de mantenimiento integral bimestral  
de máquinas de calcular, por el período comprendido  
entre el 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1/  
1980 y teniendo en cuenta lo establecido por Acorda-  
da N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a convocar la licitación pertinente,  
conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes  
a fs. 17.-

2º) El importe aproximado que asciende  
a la suma total de PESOS: CINCO MILLONES QUINIE-  
TOS MIL (\$ 5.500.000--), destinado a atender el gas-  
to emergente de la licitación que se autoriza, debe  
rá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 5.351.352.-- a la Cuenta Honorarios y Retribu-  
ciones a Terceros" (1-05-002-1-12-  
1220-230)

-\$ 148.648.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribu-  
ciones a Terceros" (1-05-003-1-12-  
1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1980.-

//////////////////////////////

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada  
Subsecretaría, a sus efectos.-



GUILLERMO OREAMUNO OBREGÓN  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONSEJERO CONSTITUCIONAL